



Política de Seguridad de la Información (SGSI)

Tabla de contenido

Introducción.....	3
Objetivos.....	3
Alcance.....	4
Principios de seguridad de la información.....	4
Responsabilidad y Compromiso.....	5
Seguridad de la información en el Recurso Humano.....	5
Gestión de activos.....	6
Gestión de dispositivos BYOD o dispositivos personales.....	7
Gestión del ciclo de vida de la información.....	7
Gestión de las copias de seguridad.....	8
Clasificación de la información.....	9
Prevención de fugas de información.....	11
Control de acceso.....	12
Gestión del ciclo de vida de la identidad.....	13
Seguridad Física y del Entorno.....	14
Seguridad en trabajo en la nube o cloud.....	15
Seguridad en la operativa.....	15
Seguridad en las telecomunicaciones.....	16
Seguridad en el ciclo de vida del desarrollo de sistemas.....	16
Seguridad en los Proveedores.....	16
Gestión de Incidentes.....	17
Continuidad de Negocio.....	17
Cumplimiento regulatorio.....	17
Gestión de Excepciones.....	18
Sanciones disciplinarias.....	18

Revisión de la Política.....	18
Anexo: Niveles de clasificación.....	18

Introducción

La Política de Seguridad de la Información de Carrera Motos S.A.S (en adelante, la Política) tiene como objetivo principal preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, componentes esenciales de la seguridad de la información. Esta Política establece los requisitos para proteger la información, los equipos y servicios tecnológicos utilizados en nuestros procesos de negocio.

La Política de Seguridad de la Información es el pilar central del marco normativo de seguridad de Carrera Motos S.A.S. Este marco normativo (en adelante, el Marco de Seguridad) está compuesto por una serie de documentos a diferentes niveles, que incluyen requerimientos, directrices y protocolos que deben seguirse en materia de seguridad. El Marco de Seguridad será desarrollado por cada área de la empresa, mediante la elaboración de documentos como normas de uso, estándares normativos, procedimientos, manuales, guías y buenas prácticas, que abarcan todos los aspectos descritos en la Política, llegando hasta el nivel de los procesos operativos.

Objetivos

Esta Política tiene como objetivo formalizar el compromiso de la dirección de Carrera Motos S.A.S en la gestión de la seguridad de la información. A través de este documento, se establecen las normas para proteger la información, los equipos y los recursos informáticos de la empresa, con el fin de evitar posibles riesgos de daño, pérdida y uso indebido. Estas normas se adaptan constantemente al avance de la tecnología y a los requerimientos específicos de Carrera Motos S.A.S.

Además, se persiguen los siguientes objetivos:

a) Proteger, preservar y administrar de manera objetiva la información que posee Carrera Motos S.A.S, junto con las tecnologías utilizadas para su procesamiento, frente a amenazas internas o externas, ya sean deliberadas o accidentales. Esto garantiza el

cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad y no repudio de la información.

b) Mantener actualizada, vigente, operativa y auditada la Política de Seguridad de la Información, en línea con los riesgos globales y específicos de Carrera Motos S.A.S. Esto asegura su continuidad y nivel de eficacia en la protección de la información.

c) Establecer las directrices para la adecuada valoración, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad asociados a la información y su impacto. Esto implica identificar y evaluar diferentes opciones para su tratamiento, con el objetivo de garantizar la continuidad e integridad de los sistemas de información de Carrera Motos S.A.S.

Alcance

1. Esta política apoya la política general del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la organización.
2. Esta política es de consideración por parte de todos los miembros de la organización, incluido sus funcionarios, contratistas, usuarios y terceros.

Principios de seguridad de la información

1. Carrera Motos S.A.S, afronta la toma de riesgos y tolera aquellos que, en base a la información disponible, son comprensibles, controlados y tratados cuando es necesario. Los detalles de la metodología adoptada para la evaluación del riesgo y su tratamiento se encuentran descritos en la política del SGSI.
2. Todo el personal será informado y responsable de la seguridad de la información, según sea relevante para el desempeño de su trabajo.
3. Se tendrán en cuenta aquellas posibilidades de fraude relacionadas con el uso abusivo de los sistemas de información dentro de la gestión global de los sistemas de información.
4. Se harán disponibles informes regulares con información de la situación de la seguridad.

5. Los riesgos en seguridad de la información serán objeto de seguimiento y se adoptarán medidas relevantes cuando existan cambios que impliquen un nivel de riesgo no aceptable.
6. Las situaciones que puedan exponer a la organización a la violación de las leyes y normas legales no serán toleradas.
7. Las medidas de seguridad se reevaluarán y actualizarán periódicamente para adecuar su eficacia a la constante evolución de los riesgos y sistemas de protección. La seguridad de la información será atendida, revisada y auditada por personal cualificado.

Responsabilidad y Compromiso

Carrera Motos S.A.S, se compromete a velar por la Seguridad de todos los activos bajo su responsabilidad mediante las medidas que sean necesarias, siempre garantizando el cumplimiento de las distintas normativas y leyes aplicables.

La dirección debe brindar evidencia de su compromiso con el establecimiento, implementación, operación, seguimiento, revisión, mantenimiento y mejora de las estrategias para asegurar información:

1. El equipo directivo es el responsable de asegurar que la seguridad de la información se gestiona adecuadamente en toda la organización.
2. Cada gerente es responsable de garantizar que las personas que trabajan bajo su control protegen la información de acuerdo con las normas establecidas por la organización.
3. El responsable de seguridad asesora al equipo directivo, proporciona apoyo especializado al personal de la organización y garantiza que los informes sobre la situación de la seguridad de la información están disponibles.
4. Cada miembro del personal tiene la responsabilidad de mantener la seguridad de información dentro de las actividades relacionadas con su trabajo.

Seguridad de la información en el Recurso Humano

El departamento de Recursos Humanos deberá realizar su gestión teniendo en cuenta los criterios de seguridad establecidos en la Política de Seguridad de la Información, siendo este un punto clave para asegurar su cumplimiento. Se deberán salvaguardar los requisitos establecidos en la presente Política en todo momento, incluyendo en la fase previa a la contratación, fase de contratación, y fase de desistimiento de contratos de los empleados.

- **Formación y concienciación**

Carrera Motos S.A.S, deberá asegurar que todo el personal reciba un nivel de formación y concienciación adecuado en materia de Seguridad de la Información en los plazos que exija la normativa vigente, especialmente en materia de confidencialidad y prevención de fugas de información. Asimismo, los empleados deberán ser informados de las actualizaciones de las políticas y procedimientos de seguridad en los que se vean afectados y de las amenazas existentes, de manera que pueda garantizarse el cumplimiento de esta Política. Por otro lado, los empleados tienen la obligación de obrar con diligencia con respecto a la información, debiéndose asegurar que dicha información no caiga en poder de empleados o terceros no autorizados.

- **Política de mesas limpias**

Se establecen los siguientes requisitos con el objetivo de mantener la seguridad en los puestos de trabajo:

- Se deberá bloquear la sesión de los equipos cuando el empleado deje el puesto, tanto por medios manuales (bloqueo por parte del usuario), como de forma automatizada mediante la configuración del bloqueo de pantalla.
- Se deberá dejar recogido el entorno de trabajo al finalizar la jornada. Esto incluye la necesidad de que todo documento o soporte de información quede fuera de la vista, guardando bajo llave los que por su clasificación sean confidenciales o secretos (véase el Anexo: Niveles de clasificación).
- Se deberá mantener ordenado el puesto de trabajo y despejado de documentos o soportes de información que puedan ser vistos o accesibles por otras personas.

Gestión de activos

Se deberán tener identificados e inventariados los activos de información necesarios para la prestación de los procesos de Carrera Motos S.A.S. Adicionalmente, se deberá mantener actualizado el inventario de activos. Se deberá realizar la clasificación de los activos en función del tipo de información que se vaya a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de Clasificación de la información. Clasificación de la información. Se deberá asignar un responsable encargado de realizar la gestión propia de los activos de información durante todo el ciclo de vida. El responsable deberá mantener un registro formal de aquellos quienes tienen acceso autorizado a dicho activo. Además, para cada activo o elemento de información deberá existir un responsable o propietario, el cual tendrá la responsabilidad de asegurar que el activo esté inventariado, correctamente clasificado y adecuadamente protegido. Se deberán actualizar de manera periódica las configuraciones de los activos para permitir el seguimiento de estos y facilitar una correcta actualización de la información.

Gestión de dispositivos BYOD o dispositivos personales

Carrera Motos S.A.S, permitirá la política conocida como BYOD (Bring Your Own Device), que permite a los empleados utilizar sus recursos o dispositivos móviles personales para acceder a recursos o información de Taxis Libres.

Adicionalmente, los usuarios deberán tener en cuenta una serie de requisitos establecidos en esta Política:

- Se deberán aplicar las mismas medidas y configuraciones de seguridad a los dispositivos BYOD que tratan información igual que al resto de dispositivos de Carrera Motos S.A.S.
- El usuario será responsable de los equipos BYOD.
- Los usuarios deberán mantener actualizado el dispositivo BYOD personal donde traten información de cualquier tipo de Carrera Motos S.A.S., Asimismo, deberán tener instaladas aplicaciones de seguridad mediante software MDM (Mobile Device Management) proporcionadas por el departamento de IT para evitar brechas de seguridad en esos dispositivos.
- Los empleados deberán recibir autorización de su responsable de área para utilizar dispositivos BYOD.

- Cualquier incidencia que pueda afectar a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de estos dispositivos debe ser reportada al responsable de seguridad
- Se usará VPN (Virtual Private Network) para el ingreso a los servidores y redes de la empresa cuando se use dispositivos BYOD.

Gestión del ciclo de vida de la información

Carrera Motos S.A.S., deberá gestionar adecuadamente el ciclo de vida de la información, de manera que se puedan evitar usos incorrectos durante cualquiera de las fases.

El ciclo de vida de un activo de información consta de las siguientes fases:

1. Creación o recolección: esta fase se ocupa de los registros en su punto de origen. Esto podría incluir su creación por un miembro Carrera Motos S.A.S o la recepción de información desde una fuente interna o externa. Incluye correspondencia, formularios, informes, dibujos, plataformas y aplicaciones de la compañía, página web, redes sociales, bases públicas, centrales de riesgo, entrada/salida del ordenador u otras fuentes.
2. Distribución: es el proceso de gestión de la información una vez que se ha creado o recibido. Esto incluye tanto la distribución interna como externa, ya que la información que sale de Taxis Libres se convierte en un registro de una transacción con terceros.
3. Uso o acceso: se lleva a cabo después de que la información se distribuya internamente, y puede generar decisiones de negocio, generar nueva información, o servir para otros fines. Detalla el conjunto de usuarios autorizados por Taxis Libres para acceder a la información.
4. Almacenamiento: es el proceso de organizar la información en una secuencia predeterminada y la creación de un sistema de gestión para garantizar su utilidad dentro de la compañía. Si no se establece un método de almacenamiento para la presentación de información, su recuperación y uso resultaría casi imposible.
5. Destrucción: establece las prácticas para la eliminación de la información que ha cumplido los periodos de retención definidos y la información que ha dejado de ser útil para Taxis Libres. Los periodos de conservación de la información deberán estar basados en los requisitos normativos, legales y jurídicos que afectan a Carrera Motos S.A.S.

También deberán tenerse en cuenta las necesidades de negocio. Si ninguno de estos requisitos exige que la información sea conservada, deberá ser desechada mediante medios que garanticen su confidencialidad durante el proceso de destrucción. Taxis Libres deberá identificar medidas de seguridad de acuerdo con la presente Política para asegurar la correcta gestión del ciclo de vida de los activos.

Gestión de las copias de seguridad

Se deberán realizar copias de seguridad de la información, del software y del sistema y se deberán verificar periódicamente. Para ello, se deberán realizar copias de seguridad de aplicaciones, ficheros y bases de datos con una periodicidad, al menos, mensual, salvo que en dicho período no se hubiese producido ninguna actualización. En su caso, se podrá establecer una frecuencia más alta de realización de copias de seguridad, si la información a salvaguardar es de alto impacto para Carrera Motos S.A.S., y/o de elevado nivel de transaccionalidad. Como normal general, la frecuencia con la que se realizarán las copias de seguridad se determinará en función de la sensibilidad de las aplicaciones o datos, de acuerdo con los criterios de clasificación de información declarados en el anexo "Niveles de clasificación". Las copias de seguridad deberán recibir las mismas protecciones de seguridad que los datos originales, asegurándose su correcta conservación, así como los controles de acceso adecuados. Se deberán realizar pruebas de restauración de las copias de seguridad disponibles y de los procesos de restauración definidos, a fin de garantizar el funcionamiento correcto de los procesos. Estas se podrán realizar de forma periódica. Se deberá establecer un período de retención de las copias de seguridad hasta su destrucción una vez terminado el período de existencia. Las copias de seguridad, tanto de archivos maestros como de aplicaciones y archivos de información se deberán ubicar en lugares seguros con acceso restringido. Asimismo, las copias de respaldo se ubicarán preferiblemente en un centro distinto al que las generó. Se deberá garantizar que existe una copia de seguridad adicional de la información sensible protegida ante escritura, de forma que se garantice su integridad ante la necesidad de recuperación frente a posibles incidencias de seguridad asociadas, por ejemplo, a Ransomware.

Clasificación de la información

Se deberá definir un modelo de clasificación de la información que permita conocer e implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener su disponibilidad, confidencialidad e integridad. El modelo de clasificación deberá integrar los requisitos y condiciones establecidos en el presente apartado de la Política. El modelo de clasificación deberá tener un responsable encargado de su actualización cuando se crea conveniente, así como de dar a conocer el modelo de clasificación a todos los empleados de Carrera Motos S.A.S.

- **Tipos de información**

Carrera Motos S.A.S. deberá clasificar la información en función del soporte en el que está siendo utilizado:

- a) Soportes lógicos: información que esté siendo utilizada mediante medios ofimáticos, correo electrónico o sistemas de información desarrollados a medida o adquiridos a un tercero.
- b) Soportes físicos: información que esté en papel, soportes magnéticos como USBs, DVDs, etcétera.

- **Niveles de clasificación**

En función de la sensibilidad de la información, Carrera Motos S.A.S., deberá catalogar la información en cinco niveles, véase la definición precisa en el Anexo "Niveles de clasificación":

- Uso público
- Difusión limitada
- Información confidencial
- Información reservada
- Información secreta

- **Gestión de información privilegiada**

La información que se considere reservada, confidencial o secreta se deberá tratar con especial cuidado. Se deberán definir medidas de seguridad extraordinarias o adicionales para el adecuado tratado de la información privilegiada.

- **Etiquetado de la información**

Carrera Motos S.A.S., deberá etiquetar mediante métodos manuales o, en la medida de lo posible, automatizados para facilitar el procesamiento adecuado de las medidas de seguridad que apliquen en cada caso. Se deberán etiquetar los documentos o materiales, así como los anexos, copias, traducciones o extractos de estos, según los niveles de clasificación de la información definidos en el subapartado anterior, exceptuando la información considerada de "Uso público". Se deberá definir un proceso o procedimiento para el etiquetado de la información de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Asegurar que el etiquetado de la información refleja el esquema de clasificación de la información adoptado.
- Asegurar que las etiquetas sean fácilmente reconocibles entre todos los empleados.
- Orientar a los empleados sobre dónde y cómo se colocarán o utilizarán las etiquetas, en función del proceso de acceso a la información o a los activos que la soportan.
- Indicar las excepciones en las que se permite omitir el etiquetado.

Se deberá prestar especial atención y tratar con cuidado máximo el etiquetado de activos físicos que contengan información reservada o secreta, para evitar su sustracción por ser fácilmente identificable. Se deberán establecer las medidas técnicas, si fueran necesarias, y viables de etiquetado automático de la información soportada en medios digitales.

- **Manipulación de la información**

Carrera Motos S.A.S., se encargará de desarrollar e implementar un conjunto adecuado de procedimientos para la correcta manipulación de la información. Se deberán adoptar las medidas necesarias para proteger la información de acuerdo a su clasificación. La información privilegiada estará en todo momento custodiada durante todo el ciclo de vida de la misma.

- **Privacidad de la información**

Carrera Motos S.A.S., deberá asegurar la privacidad de los datos de carácter personal con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, mediante el establecimiento de medidas para regular el tratamiento de los datos. Carrera Motos S.A.S deberá cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo la ley 1581 de 2012, y demás disposiciones y normativa

aplicable en la protección de datos personales, y deberá incluir las medidas necesarias para cumplir con la normativa. Se deberán implementar medidas adecuadas para asegurar la privacidad de la información en todas las fases de su ciclo de vida (de acuerdo con el apartado Gestión del ciclo de vida de la información).

Prevención de fugas de información

La fuga de información es una salida no controlada de información (intencionada o no intencionada) que provoca que la misma llegue a personas no autorizadas o que su propietario pierda el control sobre el acceso a la misma por parte de terceros. Se deberán analizar los vectores de fuga de información, en función de las condiciones y operativa de trabajo de Carrera Motos S.A.S. Para ello, se deberán identificar los activos cuya fuga supone mayor riesgo para cada sociedad, basándose en la criticidad del activo y el nivel de clasificación que la información tenga. Además, se deberán identificar las posibles vías de robo, pérdida o fuga de cada uno de los activos en sus diferentes estados del ciclo de vida. Carrera Motos S.A.S., deberá definir procedimientos para evitar la ocurrencia de las situaciones que puedan provocar la pérdida de información, así como procedimientos de actuación en caso de que se notifique una fuga de información. Se deberá asegurar la formación y capacitación de todos los empleados en torno a buenas prácticas para la prevención de fugas de información. Especialmente se deberán tener en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- Proceso para el manejo de dispositivos de alta criticidad conocidos
- Uso adecuado de dispositivos extraíbles como USBs, CD/DVDs o similares
- Uso del correo electrónico
 - Transmisión de información de forma oral
- Impresión de documentación
- Salida de documentación
- Uso de dispositivos móviles
- Uso de Internet
- Escritorios limpios y ordenados (Política de mesas limpias)
- Equipos desatendidos

Control de acceso

Todos los sistemas de información de Carrera Motos S.A.S., deberán contar con un sistema de control de acceso a los mismos. Asimismo, el control de acceso se enfoca en asegurar el acceso de los usuarios y prevenir el acceso no autorizado a los sistemas de información. El control de acceso se entenderá desde la perspectiva tanto lógica (enfocado a sistemas de la información) como física (véase el apartado: Seguridad Física y del Entorno).

- **Requisitos para el control de acceso**

Carrera Motos S.A.S., deberá asumir una serie de requisitos para el control de acceso, que serán, al menos, los siguientes:

1. El acceso a los sistemas de información estará restringido exclusivamente a través de correos electrónicos verificados de la empresa.
2. Se prohíbe el uso de usuarios genéricos o compartidos. Cada empleado deberá utilizar su propio correo electrónico verificado para acceder a los sistemas.
3. Los privilegios de acceso se asignarán de acuerdo con el principio de mínimo privilegio, garantizando que cada empleado tenga solo los permisos necesarios para desempeñar sus funciones.
4. Se llevará un registro de acceso a los sistemas, incluyendo la información de inicio de sesión y las actividades realizadas, para fines de auditoría y seguimiento.
5. Los correos electrónicos verificados deberán estar sujetos a medidas de seguridad, como el uso de contraseñas fuertes y la protección contra el acceso no autorizado.
6. Se implementarán políticas y procedimientos de gestión de contraseñas para garantizar que los correos electrónicos verificados estén protegidos de manera adecuada y se actualicen regularmente.
7. Se proporcionará capacitación y concienciación regular a los empleados sobre la importancia de mantener la seguridad de los correos electrónicos verificados y cumplir con las políticas de control de acceso.

Estos requisitos garantizan que el acceso a los sistemas de información de Taxis Libres S.A. esté limitado a empleados autorizados y que se utilicen correos electrónicos verificados como medio de identificación y autenticación para acceder a los sistemas.

- **Derechos de acceso**

Carrera Motos S.A.S., deberá implementar controles de acceso que garanticen que a los usuarios sólo se les otorguen privilegios y derechos necesarios para desempeñar su función. Los derechos de acceso deberán ser establecidos en función de:

1. Implementación de controles de acceso basados en correos electrónicos verificados que garanticen que a los usuarios solo se les otorguen los privilegios y derechos necesarios para desempeñar sus funciones.
2. Establecimiento de perfiles o roles de acceso por aplicación y/o sistemas, que serán asignados a los diferentes usuarios, para garantizar un control de acceso basado en correos electrónicos verificados.
3. Solo se permitirá el acceso a un recurso cuando exista una necesidad legítima para el desarrollo de la actividad.
4. Los permisos otorgados a los usuarios serán los mínimos necesarios.
5. Se garantizará una correcta segregación de funciones para desarrollar y asignar derechos de acceso, asegurando que ningún usuario pueda acceder por sí mismo a un sistema de información controlado sin la aprobación del responsable del propio usuario (o de la persona designada).

Gestión del ciclo de vida de la identidad

Carrera Motos S.A.S., deberán definir e implementar un adecuado sistema de gestión del ciclo de vida de la identidad. La identidad es el conjunto de características que identifican de forma unívoca a toda persona con acceso físico o lógico a los sistemas de información de Taxis Libres.

El ciclo de vida de la identidad es el proceso que sigue la identidad de un usuario desde su creación hasta su eliminación. El ciclo de vida de la identidad se compone de las siguientes actividades:

- a) Creación y asignación de la identidad
- b) Revisión periódica
- c) Modificación o eliminación

La gestión de este ciclo requiere definir los requisitos de seguridad y responsabilidades de cada una de las etapas, con el objetivo de centralizar y facilitar los procesos de gestión asociados a las mismas.

La gestión del ciclo de vida de la identidad deberá estar alineado con el Departamento de RRHH con el objetivo de verificar las identidades en función de las altas y las bajas de empleados y su correspondencia en los sistemas de información.

- **Identidades Privilegiadas**

La asignación y uso de derechos de acceso privilegiado deberá estar restringida y controlada. El acceso privilegiado es el acceso a sistemas como administrador o con un rol que ofrezca la posibilidad de modificarla configuración del sistema. La asignación de derechos de acceso privilegiado deberá ser controlada a través de un proceso formal de autorización de acuerdo con las políticas de control de acceso. Deberán considerarse, al menos, los siguientes requisitos:

- Deberán identificarse los derechos de acceso privilegiados asociados a cada sistema o proceso (por ejemplo, sistema operativo, sistema de gestión de base de datos o aplicación), así como los usuarios a los que estos deberán ser asignados.
- La asignación de derechos de acceso privilegiados deberá realizarse en base a las necesidades de uso, basándose en el mínimo privilegio y necesidad de saber.
- Deberá definirse un proceso de autorización que incluya un registro de los privilegios asignados. No deberán concederse derechos de acceso privilegiado hasta que el proceso de autorización se complete.
- Deberán definirse los requisitos para la caducidad de los derechos de acceso privilegiado.
- Las competencias de los usuarios con derechos de acceso privilegiado deberán revisarse regularmente con el objetivo de verificar que se encuentran alineadas con sus obligaciones.
- Deberán establecerse y mantenerse procedimientos y mecanismos específicos para evitar el uso no autorizado de cuentas de usuario genéricas para la administración, conformes con las capacidades de configuración de los sistemas.
- Se deberán establecer procedimientos y mecanismos que aseguren la confidencialidad de la información secreta de autenticación para los usuarios



genéricos de administración (por ejemplo, modificación frecuente de contraseña, mecanismos de compartición de la contraseña seguros, etc.)

Seguridad Física y del Entorno

Los espacios físicos donde se ubiquen los sistemas de información de Carrera Motos S.A.S., deberán estar protegidos adecuadamente mediante controles de acceso y medidas preventivas de manera que puedan evitarse o mitigar el impacto de incidentes de Seguridad (accesos no autorizados a sistemas de información, robo o sabotaje) y accidentes ambientales (incendios, inundaciones, cortes de suministro eléctrico, etc.). Además, deberá haber un control de acceso físico a la información que se encuentre en formato físico mediante un registro en papel sobre quién accede a la información.

Seguridad en trabajo en la nube o cloud

Carrera Motos S.A.S., deberá mantener una política de trabajo en la nube o cloud computing que establezca las medidas de seguridad adecuadas para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Dependiendo del tipo de modelo de servicio en la nube, se deberán aplicar diferentes medidas de seguridad:

- Infraestructura: en primer lugar, se deberá asegurar que el Proveedor monitoriza el entorno para detectar cambios no autorizados. Además, se deberán establecer fuertes niveles de autenticación y control de acceso para los administradores y las operaciones que estos realicen. Por último, las instalaciones y/o configuraciones de los elementos comunes deberán estar registrados y conectados con el objetivo de obtener la trazabilidad adecuada.
- Plataforma: de forma adicional a las medidas indicadas en el modelo de servicio de Infraestructura, el Proveedor del servicio deberá proporcionar mecanismos de seguridad correspondientes al ciclo de vida del software seguro.

Seguridad en la operativa

Todos los sistemas de información de Carrera Motos S.A.S., que procesan o almacenan información de su propiedad deberán contar con las medidas de seguridad oportunas



que optimicen su nivel de madurez adecuado (monitorización, control de cambios, revisiones, etc). Asimismo, se deberán gestionar, controlar y monitorizar las redes de manera adecuada, a fin de protegerse de las amenazas y mantener la seguridad de los sistemas y aplicaciones que utilizan la red, incluidos los controles de acceso a la red, protegiendo así toda la información que se transfiera a través de estos elementos y/o entornos.

Seguridad en las telecomunicaciones

La arquitectura de red de Carrera Motos S.A.S., deberá contar con medidas de prevención, detección y respuesta para evitar brechas en los dominios internos y externos. Se entiende por “dominio interno” la red local compuesta por los elementos tecnológicos de Carrera Motos S.A.S., accesibles exclusivamente desde la red interna. Por otra parte, se entiende por “dominio externo” la red accesible desde el exterior de la red de Taxis Libres.

Carrera Motos S.A.S., definirá las pautas de seguridad a seguir con relación a la transferencia de información, así como las medidas de seguridad en la utilización de equipos portátiles, servicios de Internet y correo electrónico, y de controles específicos que permitan una conexión segura a los sistemas de información de Carrera Motos S.A.S., desde fuera de sus instalaciones.

Seguridad en el ciclo de vida del desarrollo de sistemas

Toda la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas deberá contar con unos requisitos mínimos de seguridad necesarios para el desarrollo de software, los sistemas y los datos acorde con las buenas prácticas del sector. Además, deberá realizarse una gestión de las pruebas, el seguimiento de los cambios, y el inventario del software. Cada departamento de Carrera Motos S.A.S., deberá tener en cuenta la seguridad de la información en sus procesos de sistemas y datos, procedimientos de selección, desarrollo e implementación de aplicaciones, productos y servicios.



Seguridad en los Proveedores

Se deberá poner especial atención en evaluar la criticidad de todos los servicios susceptibles de ser subcontratados de manera que puedan identificarse aquellos que sean relevantes desde el punto de vista de la seguridad de la información, ya sea por su naturaleza, la sensibilidad de los datos que deban tratarse o la dependencia sobre la continuidad de negocio. Sobre los proveedores de estos servicios se deberán cuidar los procesos de selección, requerimientos contractuales como la terminación contractual, la monitorización de los niveles de servicio, la devolución de datos y las medidas de seguridad implantadas por dicho proveedor, que deberán ser, al menos, equivalentes a las que se establecen en la presente Política.

Gestión de Incidentes

Todos los empleados de Carrera Motos S.A.S., tienen la obligación y responsabilidad de la identificación y notificación al responsable de seguridad de la sociedad de cualquier incidente o delito que pudiera comprometer la seguridad de sus activos de información. Asimismo, Carrera Motos S.A.S deberá implementar procedimientos para la correcta gestión de los incidentes detectados. Se deberá definir un procedimiento de gestión de respuesta ante incidentes, en el que se defina un proceso de categorización de incidentes, análisis de impactos de negocio y escalado por parte de la función de seguridad de la información y ciberseguridad ante cualquier incidente relacionado con la seguridad de la información.

Continuidad de Negocio

Respondiendo a requerimientos de calidad y buenas prácticas, Carrera Motos S.A.S deberá disponer de un Plan de Continuidad de Negocio como parte de su estrategia para garantizar la continuidad en la prestación de sus servicios y el adecuado manejo de los impactos sobre el negocio ante posibles escenarios de crisis, proporcionando un marco de referencia para que la sociedad actúe en caso de ser necesario. Este Plan de Continuidad deberá ser actualizado y probado periódicamente. Además, se deberá definir y mantener actualizado un Plan de Recuperación ante Desastres alineado con la continuidad de negocio, este plan abarcará la continuidad del funcionamiento de las tecnologías de información y comunicación.



Carrera Motos S.A.S., deberá encargarse de la formación y capacitación para todos sus empleados en materia de Continuidad del Negocio. La formación en materia de Continuidad del Negocio deberá ser revisada periódicamente con el objetivo de estar totalmente alineada con el Plan existente.

Cumplimiento regulatorio

Carrera Motos S.A.S., deberá comprometerse a dotar los recursos necesarios para dar cumplimiento a toda la legislación y regulación aplicable a su actividad en materia de seguridad de la información y establecer la responsabilidad de dicho cumplimiento sobre todos sus miembros. En este sentido, se velará por el cumplimiento de toda legislación, normativa o regulación aplicable.

Gestión de Excepciones

Cualquier excepción a la presente Política de Seguridad de la Información deberá ser registrada e informada al responsable de la Seguridad de la Información de Carrera Motos S.A.S que corresponda. Estas excepciones serán analizadas para evaluar el riesgo que podrían introducir a la sociedad y, en base a la categorización de estos riesgos, estos deberán ser asumidos por el peticionario de la excepción junto con los responsables del negocio.

Sanciones disciplinarias

Cualquier violación de la presente Política de Seguridad de la Información puede resultar en la toma de las acciones disciplinarias correspondientes de acuerdo con el proceso interno de Carrera Motos S.A.S. Es responsabilidad de todos los empleados de Carrera Motos S.A.S notificar al responsable de Seguridad de la Información de la sociedad afectada cualquier evento o situación que pudiera suponer el incumplimiento de alguna de las directrices definidas por la presente Política.

Revisión de la Política

La aprobación de esta Política implica que su implantación contará con el apoyo de la Dirección para lograr todos los objetivos establecidos en la misma, como también para cumplir con todos sus requisitos. La presente Política de Seguridad de la Información, será revisada y aprobada anualmente por el Consejo de Administración. No obstante, si tuvieran lugar cambios relevantes en la sociedad o se identificaran cambios significativos en el entorno de amenazas y riesgos, ya sean estos de tipo operativo, legal, regulatorio o contractual, se procederá a su revisión siempre que se considere necesario, asegurando así que la Política permanece adaptada en todo momento a la realidad de Carrera Motos S.A.S.

Anexo: Niveles de clasificación

Nivel	Detalle Nivel	Ejemplos
<u>Uso público</u>	Se trata de la información que puede ser conocida por cualquier tipo de persona y su utilización fraudulenta no supone un riesgo para los intereses de Carrera Motos S.A.S	Son ejemplos de este tipo de información los catálogos de productos y la información disponible en la página Web.
<u>Difusión limitada</u>	Es la información utilizada por las áreas de Carrera Motos S.A.S y cuya utilización fraudulenta supone un riesgo para los intereses de la empresa poco significativos.	Son ejemplo de este tipo de información los correos electrónicos y los documentos de trabajo de las áreas del Carrera Motos S.A.S
<u>Información Confidencia</u>	Es aquella información que solo puede ser conocida por un número reducido de personas y para la que un uso fraudulento puede suponer un impacto para los intereses de Carrera Motos S.A.S significativo.	Son ejemplos de este tipo de información los informes de auditoría y de estrategia de Carrera Motos S.A.S

<u>Información Reservada</u>	Es la información que únicamente debe conocer el propietario de la misma y cuya divulgación puede suponer graves perjuicios para los intereses de Carrera Motos S.A.S	Son ejemplos de comunicaciones entre los altos directivos o accionistas con decisiones relevantes para la operativa de negocio.
<u>Información Secreta</u>	Es aquella cuya revelación no autorizada puede causar un perjuicio excepcionalmente grave a los intereses esenciales de Taxis Libres.	Son ejemplos las claves criptográficas, información sobre fusiones o adquisiciones o cualquier otra información que pueda poner en riesgo el valor de la acción.